

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS e INGENIERÍA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PROCESO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



Código: FCQeI-IN-203-01 Publicación:

JUNIO 2018

Revisión: 1 9001:2015

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El anteproyecto de investigación (protocolo) forma parte de los requisitos de ingreso a los PE (Programa Educativo) de posgrado de la FCQeI. Este es una propuesta de investigación que pretende dar solución a una problemática específica, cuya pertinencia con las LGAC del PE será evaluada por la Comisión Académica.

La presente guía, tiene como finalidad orientar al candidato sobre los elementos básicos que deberá comprender su propuesta de investigación y como deberán ser presentados.

Elementos básicos del contenido:

Portada con los siguientes datos:

- Título del proyecto
- Nombre del aspirante
- Nombre y visto bueno del posible tutor principal
- Lugar donde se desarrollará el trabajo
- Fecha
- Firma del aspirante

1. Título propuesto

Describe la temática de estudio en el que se centrará y realizará la investigación. Extensión recomendable: quince palabras

2. Introducción

Se desarrolla una breve descripción del tema del trabajo, cómo y porque se ha pensado el trabajo. Puede introducirse un breve resumen del desarrollo como anticipo. No debe ser muy extenso ni repetitivo.

3. Marco teórico.

Desarrolla brevemente la teoría que fundamenta el proyecto de la investigación, de acuerdo al planteamiento del problema seleccionado. Deberá abordarse desde el ámbito general hasta los aspectos particulares de la disciplina o área del conocimiento en cuestión.

4. Planteamiento del problema de la investigación.

Delimita el tema de estudio y fundamenta la necesidad de realizar la propuesta de investigación. Describe la problemática y presenta la alternativa de solución.



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS e INGENIERÍA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PROCESO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



Código: FCQeI-IN-203-01 Publicación:

JUNIO 2018

Revisión: 1 9001:2015

5. Justificación.

Describe el tipo de aportación y/o conocimiento(s) que se estima obtener y la finalidad que se persigue en términos de su aplicación. Brinda un argumento convincente del por qué el conocimiento generado será útil y aplicable.

6. Hipótesis*.

Da una explicación previa que busca convertirse en conclusión del proyecto de investigación.

7. Objetivos (general y específicos)

De acuerdo al planteamiento del problema y a la justificación descrita, los objetivos deberán tener secuencia clara y lógica. Su adecuada definición contribuye a la viabilidad del proyecto y a la consecución de las actividades cognitivas y experimentales para el logro de la investigación.

- 8. Alcances*.
- 9. Metodología*.
- 10. Resultados esperados*.
- 11. Bibliografía y fuentes consultadas a la fecha.

Registro, en orden alfabético, de las obras y demás materiales de carácter informativo que se han consultado para la elaboración del trabajo. Es importante incluir las fuentes citadas en las diferentes partes del trabajo.

- 12. Cronograma de actividades*.
- Publicaciones y eventos académicos*.

Formato.

- Tamaño carta
- Margen de 2.5 por cada lado
- Extensión máxima: 10 cuartillas para nivel maestría y 20 cuartillas para nivel doctorado
- Fuente Times New Román 12.
- Interlineado 1.5
- Citas bibliográficas se sugieren en formato APA.

Documento controlado por medios electrónicos. Toda impresión o descarga es un documento no controlado.

Página:

^{*} Los PEP's de nivel maestría se reservan a pedir o no estos apartados.



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS e INGENIERÍA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PROCESO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



Código: FCQeI-IN-203-01 Publicación:

JUNIO 2018

Revisión: 1 9001:2015

Modo de entrega

El anteproyecto o protocolo de proyecto será entregado de manera física engargolado, presentación PowerPoint (.ppt) y en forma digital en formato PDF¹.

¹ La coordinación de cada PE indicara como será entregado el archivo digital (CD o vía correo electrónico).

Documento controlado por medios electrónicos. Toda impresión o descarga es un documento no controlado.

Página:

3 de 3